

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JAMAY JALISCO
ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUMERO 01/2026
16 DE ENERO DEL 2026

En la ciudad de Jamay, Jalisco, siendo las 9 horas con 18 minutos del día 16 de enero del 2026 reunidos previa convocatoria en sala de cabildo dentro de presidencia municipal con domicilio en la calle Francisco I. Madero número 75, doy por iniciada la sesión extraordinaria de ayuntamiento 01/2026 administración 2024-2027 y para desahogar el primer punto del orden del día se procede al pase de lista y presente de declaratoria de quorum legal.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	L.E. CESAR CELESTINO MOLINA SAHAGÚN	PRESENTE
REGIDORA	C. MA. GUADALUPE CASTILLO GODINEZ	PRESENTE
REGIDOR	C. RAMON VELASCO SAHAGÚN	PRESENTE
REGIDORA	T.P.E. MARIA DE LOS ANGELES JIMÉNEZ LÓPEZ	PRESENTE
REGIDOR	C. LUIS ENRIQUE TAMAYO CEJA	PRESENTE
REGIDOR	C. ALEJANDRO DE ALBA CARMONA	PRESENTE
SINDICA MUNICIPAL	LIC. PSIC. VERONICA ELZABETH FLORES SOTELO	PRESENTE
REGIDORA	C. JHESSICA MIREYA SALCIDO OCEGUEDA	PRESENTE
REGIDORA	LIC. AZUCENA VELASCO GARCÍA	PRESENTE
REGIDOR	ARQ. JUAN JOSE DE JESUS JIMENEZ VELASCO	PRESENTE
REGIDORA	Q.F. ADRIANA ESMERALDA TORRES CASTELLANOS	PRESENTE

SECRETARIO GENERAL: Informo y certifico que tenemos la asistencia de la totalidad de este ayuntamiento de Jamay Jalisco con 9 regidores, la síndica municipal y el presidente municipal por lo que de conformidad con el artículo 32 de La Ley De Gobierno Y Administración Pública Del Estado De Jalisco, hay quorum legal para sesionar bajo el siguiente orden del día, el cual está a consideración de los presentes.

Pido a los presentes regidores si están de acuerdo en omitir la lectura del orden del día levante en su mano. Gracias compañeros regidores **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de presentes y declaratoria de Quórum Legal.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Aprobación para iniciar con el procedimiento administrativo conforme a la legislación urbana vigente para la actualización parcial del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Jamay, Jalisco.
- IV. Aprobación para la incorporación al patrimonio municipal de dominio público de las calles y áreas de cesión del fraccionamiento Paseo San Fernando.
- V. Aprobación para equipamiento del salón de presidentes de casa de cultura del municipio Jamay hasta por la cantidad de \$194,427.94 (ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos veintisiete pesos 94/100 M.N.), recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento de recurso federal de las partidas 215, 511 y 521 del programa presupuestal 2026.
- VI. Análisis y en su caso Aprobación del Dictamen remitido al Pleno, por la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), y el cual tiene por objeto que se efectúe la Declaratoria Formal de Regularización del *“Lote urbano de propiedad privada ubicado en **Privada Juan Gil Preciado 75, Colonia Tepeyac** en Jamay, Jalisco”*, promovido por el C. Víctor Manuel Núñez López, para los efectos de:
 - a. Aprobar que ***sea declarado formalmente regularizado***, como acción urbanística de objetivo social;
 - b. Aprobar en todos y cada uno de sus términos el Convenio de Regularización;
 - c. Aprobar su titulación a favor de la C. Sandra López Tejeda, soltera, en su calidad de poseedora;
 - d. Se publique la resolución en forma abreviada, en la Gaceta Municipal o en su defecto, en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” o en los estrados de la presidencia municipal por tres días;
 - e. Se inscriba ante el Registro Público de la Propiedad;
 - f. Instruir al Secretario General a efecto de que se notifique por escrito a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, al director del Registro Público de la Propiedad, al director del Catastro Municipal, así como a la C. Sandra López Tejeda, soltera, en su calidad de promovente
- VII.- Análisis y en su caso Aprobación del Dictamen remitido al Pleno, por la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), y el cual tiene por objeto que se efectúe la Declaratoria Formal de Regularización del *“Lote urbano de propiedad privada ubicado en **Calle Aldama 81, Colonia Centro** en Jamay, Jalisco”*, promovido por la C. Hilda Margarita Trujillo Lomelí, para los efectos de:
 - a. Aprobar que ***sea declarado formalmente regularizado***, como acción urbanística de objetivo social;
 - b. Aprobar en todos y cada uno de sus términos el Convenio de Regularización;
 - c. Aprobar su titulación a favor del C. Juan Carlos Murillo Villarruel, y cónyuge, en su calidad de poseedor;
 - d. Se publique la resolución en forma abreviada, en la Gaceta Municipal o en su defecto, en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” o en los estrados de la presidencia municipal por tres días;
 - e. Se inscriba ante el Registro Público de la Propiedad;
 - f. Instruir al Secretario General a efecto de que se notifique por escrito a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, al director del Registro Público de la Propiedad, al director del Catastro Municipal, así como al C. Juan Carlos Murillo Villarruel, en su calidad de promovente.
- VIII.- Análisis y en su caso Aprobación del Dictamen remitido al Pleno, por la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), y el cual tiene por objeto que se

efectúe la Declaratoria Formal de Regularización del *“Lote urbano de propiedad privada ubicado en **Calle Rayón 64, Colonia Centro** en Jamay, Jalisco”*, promovido por la C. **Ma Guadalupe Ordaz Garibay**, para los efectos de:

- a. Aprobar que ***sea declarado formalmente regularizado***, como acción urbanística de objetivo social;
- b. Aprobar en todos y cada uno de sus términos el Convenio de Regularización;
- c. Aprobar su titulación a favor de la C. Juana Martínez Anguiano, soltera, en su calidad de poseedora;
- d. Se publique la resolución en forma abreviada, en la Gaceta Municipal o en su defecto, en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” o en los estrados de la presidencia municipal por tres días;
- e. Se inscriba ante el Registro Público de la Propiedad;
- f. Instruir al Secretario General a efecto de que se notifique por escrito a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, al director del Registro Público de la Propiedad, al director del Catastro Municipal, así como a la C. Juana Martínez Anguiano, soltera, en su calidad de promovente.

IX.- Análisis y en su caso Aprobación del Dictamen remitido al Pleno, por la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), y el cual tiene por objeto que se efectúe la Declaratoria Formal de Regularización del *“Lote urbano de propiedad privada ubicado en **Calle Guerrero 176, Colonia Centro** en Jamay, Jalisco”*, promovido por el C. **Benjamín González Badillo**, para los efectos de:

- a. Aprobar que ***sea declarado formalmente regularizado***, como acción urbanística de objetivo social;
- b. Aprobar en todos y cada uno de sus términos el Convenio de Regularización;
- c. Aprobar su titulación a favor del C. Juventino Montes Sahagún, soltero, en su calidad de poseedora;
- d. Se publique la resolución en forma abreviada, en la Gaceta Municipal o en su defecto, en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” o en los estrados de la presidencia municipal por tres días;
- e. Se inscriba ante el Registro Público de la Propiedad;
- f. Instruir al Secretario General a efecto de que se notifique por escrito a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, al director del Registro Público de la Propiedad, al director del Catastro Municipal, así como al C. Juventino Montes Sahagún, soltero, en su calidad de promovente.

X.- Análisis y en su caso Aprobación del Dictamen remitido al Pleno, por la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), y el cual tiene por objeto que se efectúe la Declaratoria Formal de Regularización del *“Lote urbano de propiedad privada ubicado en **Calle Belisario Domínguez 61, Colonia Centro** en Jamay, Jalisco”*, promovido por el C. **Manuel Ávalos Rodríguez**, para los efectos de:

- a. Aprobar que ***sea declarado formalmente regularizado***, como acción urbanística de objetivo social;
- b. Aprobar en todos y cada uno de sus términos el Convenio de Regularización;
- c. Aprobar su titulación a favor del C. Juventino Montes Sahagún, soltero, en su calidad de poseedora;
- d. Se publique la resolución en forma abreviada, en la Gaceta Municipal o en su defecto, en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” o en los estrados de la presidencia municipal por tres días;
- e. Se inscriba ante el Registro Público de la Propiedad;
- f. Instruir al Secretario General a efecto de que se notifique por escrito a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, al director del Registro Público de la Propiedad, al director del Catastro Municipal, así como al C. Juventino Montes Sahagún, soltero, en su calidad de promovente.

XI.- Clausura de la Sesión.

SECRETARIO GENERAL: Pido se manifiesten los presentes regidores de manera económica quienes estén a favor del orden del día levante de su mano.

Informo y certifico que el punto es **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**, con 9 votos de los regidores más el voto del presidente municipal más el voto de la síndica municipal.

III.- Aprobación para iniciar con el procedimiento administrativo conforme a la legislación urbana vigente para la actualización parcial del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Jamay, Jalisco.

PRESIDENTE: Gracias secretario muy buenos días nuevamente a todas a todos agradecer la presencia y participación en la primer sesión extraordinaria de este ayuntamiento y deseándoles nuevamente que este 2026 sea un buen año para ustedes en lo personal, en lo familiar y también para nuestro municipio que sea un año lleno de éxitos, de metas y sueños cumplidos ya del orden del día en el punto número tres, como saben ahorita este municipio, este ayuntamiento de los primeros meses de esta administración, uno de los proyectos importantes dada la necesidad de vivienda en el municipio fue arrancar el programa de suelo urbano para vivienda se concretó ya una primera etapa, pero dada la demanda que hubo sobre los lotes con servicios de la ciudadanía, dada la gran participación que hubo para entrar al programa de acuerdo a la convocatoria y los requisitos de la misma, pues se vio la necesidad de buscar todavía poder extender más, extender más terreno para poder cubrir la necesidad en la primera etapa fueron seis hectáreas, se lo compraron a don Jorge Godínez, se buscó cerca afortunadamente se encontró ahí otro predio, un predio pegado con el licenciado Santos Zuno, otras seis hectáreas y derivado de eso y de acuerdo a la facultad que tiene el municipio, el ayuntamiento que nos da la constitución y también la ley de asentamientos urbanos de poder modificar nuestros ordenamientos urbanos municipales, de acuerdo a las necesidades lo que se somete a este ayuntamiento es hacer esta modificación o este plan de desarrollo urbano o del centro de población como aquí lo menciona, del terreno aquí también mencionado el oficio que va en el anexo a la convocatoria es una superficie un poco más de seis hectáreas y para iniciar con este procedimiento, primero es que se aprueba aquí, se pasa a la Comisión de Ordenamiento Territorial para tener ahí su análisis y en su caso su aprobación, después de pasar a la Comisión, el dictamen que de ahí se derive pasará nuevamente a este ayuntamiento, como se hizo ya en la primera etapa es en sí lo que corresponde a este punto del orden del día no sé si la síndica o secretario o alguien más quiere hacer alguna otra aportación.

REGIDOR JUAN JOSE JIMENEZ: ¿El proyecto que ya está iniciado es la fracción B o la fracción A?

SINDICA MUNICIPAL: No de hecho ahorita les paso un gráfico lo que pasa es que en esta fracción se va a hacer el cambio de uso de suelo de toda la tierra que tiene licenciados Zuno a él se le va a poner un uso de suelo conforme a la demanda de la fracción A, y la fracción B, que son 64,217.083 m², son la fracción que es exclusivamente para el programa, porque su uso de suelo es H4U que es para unidades habitacionales, unifamiliares y con respecto a ese tema igual si quieren les paso un gráfico de cómo quedaría esa subdivisión.

PRESIDENTE: Ahí el predio total son 14 hectáreas más o menos, pero como está el polígono del terreno ahí se dividió aprovechando las dos partes, porque hay como un recoveco también en la parcela ahí está la parte A y la parte B cómo quedaría del total del polígono primero es derivarlo a la Comisión de Ordenamiento Territorial, ahí forma parte la preside del regido Ramón, esta Juan José, la regidora Adriana y yo.

SINDICA MUNICIPAL: Así es ustedes son vocales de la Comisión, el presidente Y el regidor Ramón él nos va a indicar la fecha en el entendido que es en esta semana, para que lo más pronto posible pueda subir y ahí van a analizar los tres puntos, que es el dictamen que nos encuentra en zona de conservación este terreno, la factibilidad de los servicios de agua y drenaje, también como la factibilidad de energía eléctrica y la revisión de la escritura de que todo está en orden cabe mencionar que está en proceso gracias a las gestiones del presidente, está en proceso el Plan de Desarrollo Urbano Municipal actualizado, el arquitecto Israel lo está formulando con una escuela de arquitectos, está en construcción, va a abarcar ese polígono pero como el Plan de Desarrollo todavía no está aprobado, decidimos hacer este proceso para no tardarlo puedan iniciar las obras, pero ya va a estar contemplados esos cambios en el aumento en los polígonos del centro de población del nuevo Plan de Desarrollo Municipal.

PRESIDENTE: Ahí en la Comisión ya se analizará a detalle que cumpla con todos los requisitos que se requieren y que se invite el dictamen nuevamente al ayuntamiento y que se levante la aprobación para iniciar el procedimiento desde la Comisión.

REGIDOR RAMON VELASCO: De mi parte está todo bien que se ha logrado todo esto porque finalmente quedaban muchas personas que estaban insistiendo era lógico que teníamos que buscar la alternativa para eso y es que bueno que lo encontramos y poder lograr este proyecto.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones del Presidente solicito que se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del **punto número III** para que se mande a revisión y a comisión este punto levantar su mano. Informo certifico que se obtuvieron 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que el **PUNTO ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE MANDA A LA COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

PRESIDENTE: Gracias secretario.

IV. Aprobación para la incorporación al patrimonio municipal de dominio público de las calles y áreas de cesión del fraccionamiento Paseo San Fernando.

PRESIDENTE: Gracias como también todos conocen en los últimos años se construyó aquí en Jamay se llevó a cabo el proyecto del primer fraccionamiento, se puede decir encabezado por un particular por una asociación o sociedad civil que es denominado Paseo San Fernando ya están casi en el final de cumplir con toda la parte administrativa y legal, ya creo que también aquí ya realizaron la venta de la totalidad de lotes de lo que fue la aprobación para una primera etapa, dentro de la primera etapa se acordó que fueran incluidas de una vez la área total de la fracción o del predio total a fraccionar, es una área de donación de 1.4 hectáreas aproximadamente más las calles que ya están también construidas entonces ya se hizo hoy el proceso de regularización o de escrituración tanto de las calles como del área de donación ahora lo que toca es recibirlos aquí en el municipio e ingresarlos al patrimonio municipal, tanto del área de la donación como de las calles también del interior del fraccionamiento ahí también dentro de la convocatoria se anexan y se muestran las calles y el área de donación mencionada y también lo que está ya lotificado es lo que está ya construido o que ya fue fraccionado en una primera etapa fueron creo 90 o 99 lotes.

REGIDOR RAMON VELASCO: ¿Esa área de donación queda pegada también al canal?

SECRETARIO GENERAL: Sí, pegada al canal.

REGIDOR RAMON VELASCO: Todos los que van a fraccionar van a quedar casi quedan pegados al canal para ver si sacamos una avenida bonita.

PRESIDENTE: De hecho hay una solicitud de parte de una asociación civil que después van a venir aquí a explicarnos, a solicitarnos esa área o alguna otra área para construir un centro educativo o deportivo entonces ya en ese momento vamos a pedir para que ellos vengan aquí y nos expliquen en qué se trata el proyecto y ver qué se decide ahorita por lo pronto es incorporar al patrimonio municipal como propiedad del municipio.

REGIDORA ADRIANA TORRES: ¿Y ahí cómo cuántos salían los lotes?

PRESIDENTE: Unos \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) el metro cuadrado más o menos.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones del Presidente, solicito que se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del **punto número IV**, levanten su mano.

Informo y certifico que se obtuvieron 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Por lo que el punto es **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. Anexo al acta, el plano de las calles y áreas de cesión del fraccionamiento Paseo San Fernando.**

V. Aprobación para equipamiento del salón de presidentes de casa de cultura del municipio Jamay hasta por la cantidad de \$194,427.94 (ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos veintisiete pesos 94/100 M.N.), recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento de recurso federal de las partidas 215, 511 y 521 del programa presupuestal 2026

PRESIDENTE: Gracias secretario también ya habíamos aprobado la rehabilitación más bien de un Salón de Casa de Cultura para el resguardo de las fotografías que tenemos de los expresidentes aquí del municipio ahora la intención es equiparlo para que quede un salón muy bonito que aparte que va a ser el salón del resguardo de las fotografías de los personajes ilustres y benefactores de Jamay histórico, también va a ser un salón que va a servir para muchos actos, reuniones propias también puede ser otra sede del Ayuntamiento para sus sesiones y para quien lo solicite, que sea un lugar de trabajo va a tener muy buenas condiciones y que quede abierto también para que cualquier persona que lo quiera utilizar de buena manera lo pueda hacer entonces se va a equipar con equipo de sonido, televisión, silla, una mesa que ya está casi terminada y todo de buena calidad para que sea muy duradero y muy útil, todo va a estar bien resguardado y también ingresado al patrimonio y que sea una sala bonita y sobre todo que sea de mucha utilidad yo creo que también digna de lo que la institución como municipio se merece.

REGIDORA ALEJANDRO DE ALBA: Hay que estrenarlo nosotros presidente

PRESIDENTE: Sí también puede ser la sala de ayuntamiento porque también una reunión aquí, por ejemplo de los directores del personal ya no es suficiente va ser más amplia, bonita, y yo creo que también parte viene a encajar muy bien ahí a lo que es la Casa de Cultura también la Casa de Cultura, ahí se pretende hacer algo hay salones dañados, algunas partes también de jardines dañados, el auditorio le falta más equipamiento yo creo que hay que rehabilitarla completamente, renovarla completamente porque es una de las casas de cultura más bonitas de la región la directora trae esa iniciativa ya va muy avanzado en el tema del rescate de la obra de Paco Ochoa para también echar andar el museo de Paco Ochoa hay unos salones que tenemos que rehabilitar, el auditorio que es parte del sonido y el aire acondicionado en

tiempos de calor está muy caliente y que las futuras administraciones también la sigan haciendo más bonita.

REGIDORA AZUCENA VELASCO: De hecho hay un salón donde mi niño va a la danza y la duela está dañada varias veces ha salido astillado.

PRESIDENTE: De hecho una vez se sustituyó la duela del auditorio y había la duda que a cual renovábamos este año si hay recurso es que el año pasado no lo hubo un nuevo fondo de animación Jalisco si ese año nos apoyan sería importante meter en el proyecto la sustitución de esa duela.

REGIDORA AZUCENA VELASCO: Sí, porque no es el único niño es que varios niños salieron con astillas.

PRESIDENTE: Porque ya tiene muchos años y sí requiere algo de inversión pero poco a poco creo que sí hay que levantarla.

REGIDORA GUADALUPE CASTILLO: Presidente sí es importante considerar como enfocar recursos como para nuestra infraestructura mejorada y poder utilizarla nada más también sin dejar a un lado lo que es la reglada de los drenajes, de los tubos de agua potable, de la poda de los árboles y el alumbrado público también para ver si podríamos considerar como dirigir recursos también hacia este lado ahorita estamos teniendo mucho que los árboles crecieron mucho y están jalando los alambres con el aire y se nos va la luz en las colonias y siempre pues tardamos un poquito en que se reparen también los drenajes y el agua potable algunas partes pues que se van abriendo, no sé si por la presión o que son viejos entonces nada más como destinar también tantito o un poquito más para los servicios básicos.

PRESIDENTE: Sí claro ahora sí que no hay excusa para reparar siempre cuando hay algo urgente a veces por ejemplo la cuadrilla de podas de árboles no se dan abasto, no paran todavía el temporal que hubo el año pasado fue muy fuerte y mucha la humedad de lo normal y llevan dos o tres vueltas que dan al pueblo y todos los días aquí y allá y no terminan hay un tema ahí que, por ejemplo que árboles particulares o de las calles que a veces no nos ayudan los ciudadanos están esperando que nosotros vayamos y lo podemos y lo arreglemos se necesita un poquito más de participación del lado de la gente que nos ayude sobre todo para que sea más rápido o que sea más en tiempo y forma este tipo de servicios que son a veces necesarios.

REGIDORA AZUCENA VELASCO: A mí una vez me comentaron que porque les multaban, entonces no sé en qué procedan para multarlos porque hay veces que ya están obstruyendo los alambres de la luz pues la gente va y los corta, es que ya no sabemos si cortarlos o esperarlos porque luego nos llega la multa.

PRESIDENTE: Si se tiene que notificar que los van a apodar.

REGIDORA MARIA JIMENEZ: Pero por lo regular cuando te multan es porque los talan no es lo mismo una apoda que un tala, porque cuando los talas tienes que pagar hasta un permiso para talar y si puedes talar tienes que ir a revisar si lo puedes talar y para cortarlo e igualmente tendrías que sacar un permiso pero si están muy saturados muchos particulares quieren que el gobierno les resuelva sus podas y no debería ser así.

PRESIDENTE: Son los espacios públicos, las escuelas, la plaza que tenemos que mantener los olivos a cierta altura y la verdad que son muy buenos hay que revisar con Martin que lleva ahí esa coordinación con ellos para que le dé prioridad, sobre todo en líneas donde esté obstruyendo alguna línea de luz o algo.

REGIDORA ADRIANA TORRES: Pues yo quería de algún modo felicitar a la administración y más atrás, porque yo me la vivo en La Barca y ayer precisamente mi hijo hizo ese comentario pasamos acá por la Infonavit, andábamos en la escuela de inglés y dijo están las áreas de donación así como para campos verdes, bien feos y siempre están así y luego dijo verdad que el presidente no las tendría así como los niños sí ven, y yo digo pues a esto no les alcanza para nada, porque los campos están bien feos y aquí en Jamay a pesar de que es un municipio pequeño y con menos recurso pues la gente sí lo nota y de algún modo sí han hecho crecer el municipio también Luis no me deja mentir en San Agustín también le hace falta bien mucho arreglo a la escuela primaria yo ya no me involucré tanto ahí porque el director es bien sangrón conmigo pero está bien fea la escuela presidente.

PRESIDENTE: Sí, de hecho es una de las escuelas que están en la lista para que se intervenga este año nomas sí es presionar para que sí sea este año es la Bernardina Fierro, Vicente Zuno, un módulo más en la telesecundaria López Cotilla en San Miguel de la Paz, es la cubierta de la Juan Bravo y Juárez, la rehabilitación o reconstrucción de los baños en el kínder de la Estefanía Castañeda y también una ampliación en el kínder de San Agustín son las que están priorizadas este año en el Gobierno del Estado.

REGIDORA ADRIANA TORRES: Sí gracias.

PRESIDENTE: Bueno ya estando listo el salón creo que en máximo 15 días haríamos la inauguración y ya decidimos si ahí mismo sesionamos para ratificarlo y ponerle el nombre ya se decidirá si se le llama salón Ex-Presidentes o salón Jamay o salón Presidentes, para traer alguna propuesta de los nombres las fotos se modificaron o se actualizaron con tecnología de inteligencia artificial, entonces creo que van a quedar bien.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones del Presidente solicito que se manifiesten de forma económica quien esté a favor del **punto número V** levante de su mano.

Informo y certifico que se obtuvieron 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que el punto es **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

PRESIDENTE: Gracias secretario continúe.

VII. Análisis y en su caso Aprobación del Dictamen remitido al Pleno, por la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), y el cual tiene por objeto que se efectúe la Declaratoria Formal de Regularización del “Lote urbano de propiedad privada ubicado en Privada Juan Gil Preciado 75, Colonia Tepeyac en Jamay, Jalisco”, promovido por el C. Víctor Manuel Núñez López, para los efectos de:

- a. **Aprobar que sea declarado formalmente regularizado, como acción urbanística de objetivo social;**
- b. **Aprobar en todos y cada uno de sus términos el Convenio de Regularización;**
- c. **Aprobar su titulación a favor de la C. Sandra López Tejeda, soltera, en su calidad de poseedora;**
- d. **Se publique la resolución en forma abreviada, en la Gaceta Municipal o en su defecto, en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” o en los estrados de la presidencia municipal por tres días;**
- e. **Se inscriba ante el Registro Público de la Propiedad;**

- f. **Instruir al Secretario General a efecto de que se notifique por escrito a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, al director del Registro Público de la Propiedad, al director del Catastro Municipal, así como a la C. Sandra López Tejeda, soltera, en su calidad de promovente**

PRESIDENTE: Gracias secretario bueno como ustedes ya conocen que es el proceso para regularizar predios aquí en nuestro municipio, por medio de la Comisión Municipal de Regularización, es un proceso amplio que se ha venido haciendo en esta administración y este es uno de los últimos pasos, no sé si ustedes así lo aprueban, que le demos uso de la voz al secretario general y secretario técnico de la Comisión Municipal de Regularización para que nos amplíe un poquito la información o nos resuelva alguna duda que haya referente a estos 5 puntos.

SECRETARIO GENERAL: Si presidente son 5 puntos del orden del día los puntos número 6, 7, 8, 9 y 10 estamos aprobando prácticamente lo mismo, estos trámites que son títulos en lo individual, por ahí ya vienen los domicilios y quién es el solicitante ya lo hemos sometido aquí a Cabildo en una o dos ocasiones al igual hemos sesionado la comisión, como dice el presidente la Comisión Municipal de Regularización tuvimos nuestra última sesión en diciembre del año pasado y muy común o periódicamente vamos a estar presentando y subiendo a este pleno la aprobación para el conocimiento de cada uno de ustedes para que se den cuenta de lo que se está trabajando o regularizando aquí en el municipio los cuatro ya van en un proceso avanzado, ya aquí se va a instruir al Secretario Técnico, al Director de Catastro, al Director de Registro Público de la Propiedad, para que se imitan ahí ya los dictámenes favorables, los dictámenes que ya nos expidió también la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado y que se publiquen tanto en las gacetas municipales, en los estrados municipales, para que sea una información pública y todo el mundo se dé cuenta de estos trabajos que se está haciendo y de lo que se está regularizando y ya posteriormente pasar a la titulación de estas cinco solicitudes.

Hay regidores que pertenecen a la comisión y que a lo mejor entienden o saben un poquito más del tema o están más empapados aquí también se las haremos saber a cada uno de ustedes para los cinco sería la misma aprobación voy a mencionar a continuación los solicitantes y dirección de cada uno y si lo ven a bien aprobar en paquete para no ser tan repetitivo con el mismo tema comentarles que en las sesiones de la COMUR tenemos y se han presentado los expedientes completos de las solicitudes donde presentan debidamente todos los requisitos y documentos que ellos se les han estado pidiendo, también el área de urbanismo nos ha apoyado con el tema de las mediciones, planos y conoce la situación de cada solicitante el día que gusten revisar o normalmente en las sesiones de la COMUR el licenciado Efraín Chávez cada que tenemos las reuniones carga con todos los documentos por si hay alguna duda, comentario o algún documento a revisar con gusto lo pueden revisar.

REGIDORA GUADALUPE CASTILLO: Como lo comentaba el secretario cada uno de ellos tiene una diferente problemática si ya se hizo la investigación como lo dice usted, ¿están de acuerdo las personas?

PRESIDENTE: No tanto problemática regidora más bien son tramites o solicitudes para regularización se supone que para haber llegado aquí no debe de haber ningún problema.

SECRETARIO GENERAL: Sí normalmente cuando hay una oposición normalmente lo hacemos a un lado no camina el trámite hasta que un órgano o dependencia ya sea algún de este juez nos dé una orden de que se le titule a cierta persona lo hacemos y le iniciamos su trámite cuando hay un predio que se lo están peleando dos personas o tres,

normalmente lo hacemos a un lado porque también no queremos entrar en detalles o en problemas se hace a un lado y se continúa con los que no hay ninguna oposición.

REGIDORA ADRIANA TORRES: Respecto a lo que dice Lupita yo tengo entendido también que si en cinco años hay algún problema nosotros no nos involucramos en nada simplemente el papel se echa abajo y nosotros estamos legalizando, y si en cinco años nadie dice nada, procede, pero tienen cinco años para que alguien reclame si hay algún inconveniente.

SECRETARIO GENERAL: Sí legalmente pueden hacer la nulidad del título y se puede eliminar yo creo que llevamos más de 1,500 títulos en lo que se ha trabajado la COMUR, yo creo de 10 años para acá y no hemos tenido un problema de ese índole sí hemos detectado problemas en los fraccionamientos que hemos regularizado, que les comento que dos personas acreditan ser dueños del mismo predio, eso los hacemos a un lado y continuamos con el proceso de regularización de las personas que sí están bien si no hay ningún comentario y lo ven a bien, pasar a la votación de estos puntos.

Por instrucciones del Presidente solicito que se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del **punto número VI** del orden del día, levanten su mano. Informo y certifico que se obtuvieron 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Por lo que el punto es **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

VII.- Análisis y en su caso Aprobación del Dictamen remitido al Pleno, por la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), y el cual tiene por objeto que se efectúe la Declaratoria Formal de Regularización del “Lote urbano de propiedad privada ubicado en Calle Aldama 81, Colonia Centro en Jamay, Jalisco”, promovido por la C. Hilda Margarita Trujillo Lomelí, para los efectos de:

- a. **Aprobar que sea declarado formalmente regularizado, como acción urbanística de objetivo social;**
- b. **Aprobar en todos y cada uno de sus términos el Convenio de Regularización;**
- c. **Aprobar su titulación a favor del C. Juan Carlos Murillo Villarruel, y cónyuge, en su calidad de poseedor;**
- d. **Se publique la resolución en forma abreviada, en la Gaceta Municipal o en su defecto, en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” o en los estrados de la presidencia municipal por tres días;**
- e. **Se inscriba ante el Registro Público de la Propiedad;**
- f. **Instruir al Secretario General a efecto de que se notifique por escrito a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, al director del Registro Público de la Propiedad, al director del Catastro Municipal, así como al C. Juan Carlos Murillo Villarruel, en su calidad de promovente.**

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones del Presidente solicito que se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del **punto número VII** del orden del día, levanten su mano.

Informo y certifico que se obtuvieron 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones Por lo que el punto es **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

VIII.- Análisis y en su caso Aprobación del Dictamen remitido al Pleno, por la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), y el cual tiene por objeto que se efectúe la Declaratoria Formal de Regularización del “Lote urbano de

propiedad privada ubicado en Calle Rayón 64, Colonia Centro en Jamay, Jalisco, promovido por la C. Ma Guadalupe Ordaz Garibay, para los efectos de:

- a. Aprobar que sea declarado formalmente regularizado, como acción urbanística de objetivo social;
- b. Aprobar en todos y cada uno de sus términos el Convenio de Regularización;
- c. Aprobar su titulación a favor de la C. Juana Martínez Anguiano, soltera, en su calidad de poseedora;
- d. Se publique la resolución en forma abreviada, en la Gaceta Municipal o en su defecto, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" o en los estrados de la presidencia municipal por tres días;
- e. Se inscriba ante el Registro Público de la Propiedad;
- f. Instruir al Secretario General a efecto de que se notifique por escrito a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, al director del Registro Público de la Propiedad, al director del Catastro Municipal, así como a la C. Juana Martínez Anguiano, soltera, en su calidad de promovente.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones del Presidente solicito que se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del **punto número VIII** del orden del día, levanten su mano.

Informo y certifico que se obtuvieron 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones Por lo que el punto es **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

IX.- Análisis y en su caso Aprobación del Dictamen remitido al Pleno, por la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), y el cual tiene por objeto que se efectúe la Declaratoria Formal de Regularización del *"Lote urbano de propiedad privada ubicado en Calle Guerrero 176, Colonia Centro en Jamay, Jalisco"*, promovido por el C. Benjamín González Badillo, para los efectos de:

- a. Aprobar que sea declarado formalmente regularizado, como acción urbanística de objetivo social;
- b. Aprobar en todos y cada uno de sus términos el Convenio de Regularización;
- c. Aprobar su titulación a favor del C. Juventino Montes Sahagún, soltero, en su calidad de poseedora;
- d. Se publique la resolución en forma abreviada, en la Gaceta Municipal o en su defecto, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" o en los estrados de la presidencia municipal por tres días;
- e. Se inscriba ante el Registro Público de la Propiedad;
- f. Instruir al Secretario General a efecto de que se notifique por escrito a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, al director del Registro Público de la Propiedad, al director del Catastro Municipal, así como al C. Juventino Montes Sahagún, soltero, en su calidad de promovente.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones del Presidente solicito que se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del **punto número IX** del orden del día, levanten su mano. Informo y certifico que se obtuvieron 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones Por lo que el punto es **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

X.- Análisis y en su caso Aprobación del Dictamen remitido al Pleno, por la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), y el cual tiene por objeto que se efectúe la Declaratoria Formal de Regularización del *“Lote urbano de propiedad privada ubicado en Calle Belisario Domínguez 61, Colonia Centro en Jamay, Jalisco”, promovido por el C. Manuel Ávalos Rodríguez, para los efectos de:*

- a. Aprobar que sea declarado formalmente regularizado, como acción urbanística de objetivo social;
- b. Aprobar en todos y cada uno de sus términos el Convenio de Regularización;
- c. Aprobar su titulación a favor del C. Juventino Montes Sahagún, soltero, en su calidad de poseedora;
- d. Se publique la resolución en forma abreviada, en la Gaceta Municipal o en su defecto, en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” o en los estrados de la presidencia municipal por tres días;
- e. Se inscriba ante el Registro Público de la Propiedad;
- f. Instruir al Secretario General a efecto de que se notifique por escrito a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, al director del Registro Público de la Propiedad, al director del Catastro Municipal, así como al C. Juventino Montes Sahagún, soltero, en su calidad de promovente.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones del Presidente solicito que se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del **punto número X** del orden del día, levanten su mano.

Informo y certifico que se obtuvieron 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones Por lo que el punto es **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

XI.- Clausura de la Sesión.

PRESIDENTE: Nuevamente agradeciendo la participación existente de esta sesión y no habiendo más asuntos que tratar, se da por clausurada la sesión extraordinaria 01/2026 del Ayuntamiento Constitucional de Jamay, Jalisco periodo administrativo 2024-2027 siendo las 10:00 horas del día 16 de enero de 2026 firmando en ella a las que intervinieron y quisieron hacerlo dando fe, el Secretario General de Ayuntamiento, el licenciado José Daniel Jiménez Montes Muchas gracias.

L.E. CESAR CELESTINO MOLINA SAHAGUN
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MA. GUADALUPE CASTILLO GODINEZ
REGIDORA

C. RAMON VELASCO SAHAGÚN
REGIDOR

T.P.E. MARIA DE LOS ANGELES JIMÉNEZ LÓPEZ
REGIDORA

C. LUIS ENRIQUE TAMAYO CEJA
REGIDOR

C. C. ALEJANDRO DE ALBA CARMONA
REGIDOR

C. JHESSICA MIREYA SALCIDO OCEGUEDA
REGIDORA

LIC. AZUCENA VELASCO GARCÍA
REGIDORA

ARQ. JUAN JOSE DE JESUS JIMENEZ VELASCO
REGIDOR

Q.F. ADRIANA ESMERALDA TORRES
CASTELLANOS
REGIDORA

LIC. PSIC. VERONICA ELZABETH FLORES SOTELO
SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. JOSÉ DANIEL JIMÉNEZ MONTES
SECRETARIO GENERAL